

CONSIDERANDO

Que la educación como derecho ciudadano y como sustento del desarrollo de los pueblos se ha fortalecido gracias al trabajo constante y tesonero de la **Escuela Fiscal Mixta "Alfonso María Ortiz"** que cumple el **VIGÉSIMO QUINTO Aniversario de fundación;**

Que la **Escuela Fiscal Mixta "Alfonso María Ortiz"** durante veinte y cinco años ha desarrolla y entregado a sus alumnos valores pedagógicos, por lo que ha entregado a la sociedad ciudadanos valiosos y hombres de bien;

Que es deber del Congreso Nacional, honrar la gestión y labor de Instituciones que contribuyen al desarrollo de la nación en la cotidianidad de su labor educativa;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.


ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia de la **Escuela Fiscal "Alfonso María Ortiz"**, del cantón **El Tambo**, provincia del **Cañar**, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA**.

Hacer votos por su constante desarrollo y superación a favor de la educación del país.

El señor **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, diputado por la provincia del **Cañar**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la institución con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

OGM/AA



DR. JOHN ARGUDO PERANTEZ
SECRETARIO GENERAL